160.8-141

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA

CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de La Secretaria de Hacienda certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad Territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS RELACIONADOS AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA, Y SU RESPECTIVO REGISTRO DE PAGOS GENERADOS."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP** identificada con **Nit.** No. 901.709.362-4, cuenta con la experiencia especifica mínima requerida.

- **Idoneidad:** Persona jurídica idónea en asesoría tributaria y contable con entidades territoriales.
- **Experiencia General:** Experiencia General con asuntos de tributación y contabilidad, para realizar trabajos relacionados con el objeto del Contrato y en el tema de las obligaciones, con más de cinco (05) años de experiencia general en el área de asuntos en asesoría tributaria y contable.
- **Experiencia especifica**: Experiencia Especifica acreditable con tres (03) contratos suscritos con entidades públicas relacionados con el objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de servicios Profesional, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
Secretario de Hacienda